Accesibilidad en archivos y Bibliotecas. Una necesidad y un reto

Ana Quintanilla García y José Antonio Juncà Ubierna

PREGUNTAS

Ante el título de este Congreso "Información y Derechos de los Ciudadanos" la confrontación entre teoría y realidad. Planteamos la siguiente pregunta; cuando el artículo 44 de la Constitución dice "Los poderes públicos promoverán y tutelaran el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". ¿ Será que a las personas con movilidad reducida, se nos considera de otro planeta?. ¿ Por qué existen tantas lagunas entre lo que puede hacer la política y las necesidades de todos los convecinos?. La legislación ¿ puede o no cambiar los estereotipos?. ¿ Cómo es posible que a las puertas del tercer milenio, las personas con movilidad reducida no podamos realizar una vida independiente y libre y / o se nos niegue tener la misma igualdad de oportunidades para acceder a los recursos culturales, educativos, de ocio?, podría seguir con un sin fin de interrogantes.

CARENCIAS

A groso modo, podemos mencionar que todavía tenemos niños discapacitados que no pueden integrarse en el colegio de su barrio porque no está accesible y es enviado a otro situado a dos o tres kilómetros de su lugar de residencia, nuestros universitarios eligen sus carreras en función de la Universidad que sea más accesible. En la mayoría de nuestros pueblos y ciudades, las bibliotecas se ubican en la tercera planta de las Casas de Cultura o

Centros Sociales y éstos no disponen de ascensor. Por ello es muy importante conseguir la Accesibilidad a todos los niveles, porque es la que nos permite participar activamente en la sociedad.

RESPUESTAS

Ciudades con Accesibilidad integral donde todos podamos transitar y acceder a los recursos culturales y en igualdad de condiciones". La Accesibilidad en Bibliotecas y Archivos abarca el acceso físico, y además se debe tener en cuenta la previsión de ayudas técnicas para aquellos participantes y trabajadores que tienen algunas limitaciones.

NECESIDADES

El problema clave persiste en la falta de comprensión y sensibilización sobre las maneras simples y eficaces con que a menudo se puede mejorar la Accesibilidad. Los profesionales relacionados con la Cultura y el Ocio, a menudo no reciben formación que les sensibilice respecto a la discapacidad y que le capacite en cuanto a la actitud que conviene adoptar. Dato importante a destacar, es que las barreras de cualquier índole afectan al 40% de la población. En Europa, se calcula que hay 42 millones de personas con discapacidad (entre el 12% y el 15% de la población). Si a esto añadimos el progresivo envejecimiento de la población. En España, según un titular de reciente aparición en un periódico de tirada nacional;

"Eliminar barreras arquitectónicas evitaría dos millones de caídas".

"España gasta 39000 millones en operaciones de cadera por accidente".

"Una de cada tres personas mayores sufre al menos un accidente al año, por los numerosos obstáculos que se encuentra en las calles de las ciudades".

Llegados a este punto cabría resaltar lo que el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad de Naciones Unidas, define con relación a la equiparación de oportunidades, que significa: "el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad, tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo SE HACE ACCESIBLE PARA TODOS".

CULTURA

Los Estados Miembros deben procurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de utilizar al máximo sus posibilidades creadoras, artísticas e intelectuales, no sólo para su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la comunidad.

Con este objeto, debe asegurarse su acceso a las actividades culturales. Si es necesario, deben realizarse adaptaciones especiales para satisfacer las necesidades de las personas con deficiencia mental o sensorial. Esto podría incluir ayudas de comunicación para sordos, literatura en braile y casetes para las personas con deficiencia visual, y material de lectura adaptado a la capacidad mental del individuo. La esfera de las actividades culturales comprende la danza, la música, la literatura, el teatro y las artes plásticas.

ACCESIBILIDAD EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS Un reto y una necesidad

CONTEXTO

La accesibilidad al entorno construido se reconoce como un derecho esencial de la persona. Para garantizar el acceso de todos a la educación, a la cultura, al arte, al ocio - en fin - a cada campo de actividad que da sentido a la vida se hace preciso evitar y eliminar todas aquellas barreras y obstáculos que impiden o dificultan el desarrollo de dichas actividades.

En el umbral del siglo XXI la Humanidad se debate en encrucijadas arrastradas desde tiempos anteriores, nuestras ciudades se debaten entre la miseria, la opulencia y la utopía mientras que la supervivencia es la prioridad de muchos.

El sustento es la clave para muchos seres humanos en el planeta; pero la cultura y la educación es la única esperanza de futuro, es la más poderosa de las armas capaz de inutilizar cualquier arsenal de artefactos de destrucción.

En este contexto, la humanidad envejece y se rejuvenece; los ancianos temen la muerte pero confían en que la eternidad no se alía con ellos; los niños lloran y sonríen, y juegan y abren sus ojos de par en par. Muchas personas sufren, soportan y sobrellevan sus dificultades.

En este contexto es de esperar que el entorno construido deje de ser una barrera infranqueable para muchos para convertirse en un factor de integración que permita a cada uno de nosotros vivir de manera autónoma e independiente.

En este contexto es de esperar que se deje de hablar en términos de "eliminar barreras para los minusválidos" para abordar la cuestión desde la normalización, desde los principios del Diseño Universal, consistentes en concebir, proyectar, construir y rehabilitar el entorno teniendo en cuenta la envolvente de requerimientos y necesidades de cualquier persona, tenga o no una

situación de movilidad reducida, tenga una edad u otra, sea hombre o mujer, residente o visitante, padezca una enfermedad o patología o rebose salud.

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA ACCESIBILIDAD

Convendrá partir de definir los términos de la cuestión: accesibilidad, barrera, ayuda técnica y persona en situación de limitación.

La accesibilidad es aquella característica del urbanismo, de las edificaciones, del transporte y de los sistemas y medios de comunicación sensorial que permite su uso en cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial.

Barrera es cualquier impedimento, traba u obstáculo que limite o impida el acceso, la libertad de movimientos, la estancia o la circulación con seguridad de las personas.

Ayuda técnica es cualquier elemento que, actuando como intermediario entre la persona en situación de limitación o con movilidad reducida y el entorno, facilite la autonomía personal o haga posible el acceso y uso del mismo.

Persona en situación de limitación es aquella que, temporal o permanentemente, tiene restringida su capacidad de relacionarse con el medio o de utilizarlo. Las limitaciones más frecuentes provienen de los siguientes tipos de dificultades: de maniobra, para salvar desniveles, de alcance, de control y de percepción.

ACCESIBILIDAD EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Tradicionalmente se ha analizado la temática de la accesibilidad al entorno físico considerando los ámbitos del urbanismo, el transporte y la edificación; más adelante se incorpora el ámbito de la comunicación y ahora se incorpora la prestación de servicios como la resultante de todo el trabajo de mejora y adaptación del entorno físico.

Dentro del ámbito de la Accesibilidad en la edificación, suele diferenciarse entre edificios de uso público y aquellos destinados a viviendas. A su vez, bajo el epígrafe "edificios de uso público" se incluye una gran diversidad de centros, entre los que - a los efectos de esta comunicación - cabe destacar los Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos.

De hecho, garantizar el acceso a la educación, a la cultura y a la investigación pasa por dotar de accesibilidad no sólo a los centros educativos sino asimismo a los archivos y bibliotecas.

Si el objetivo es lograr el mayor grado posible de accesibilidad a estos Centros, la problemática es diferente según se trate de edificios preexistentes o de nueva construcción. En el primero de los casos habrá de procederse a eliminar las barreras existentes mientras que en la segunda situación se tratará de evitar cualquier dificultad desde la fase de proyecto, que habrá de redactarse de acuerdo con los criterios y especificaciones de accesibilidad integral.

CLAVES DE LA ACCESIBILIDAD EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

El tema de las barreras arquitectónicas conviene plantearse desde la persona como sujeto activo dentro del entorno.

El análisis exhaustivo de la supresión de barreras arquitectónicas en un edificio precisa dar respuesta a dos cuestiones:

¿Cómo poder llegar a cada dependencia del edificio?

¿Cómo poder desarrollar en cada uno de los espacios del edificio las actividades que le son propias?

Las respuestas a estas preguntas serían:

Resolviendo los problemas de maniobra y cambio de nivel.

Solucionando las cuestiones relacionadas con el alcance y el control.

El logro de la accesibilidad en los edificios que albergan archivos y bibliotecas ha de tener en cuenta un adecuado diseño de, entre otros, los siguientes elementos:

- Aparcamiento, previendo plazas reservadas a personas con discapacidad, que habrán de ser las más próximas al acceso y estarán debidamente señalizadas.
- Acceso exterior fácilmente localizable, bien señalizado, libre de barreras.
- Accesibilidad en el interior del edificio, que permita tanto los desplazamientos horizontales, configurando itinerarios accesibles como aquellos en vertical, mediante ascensores, rampas o dispositivos elevadores.
- Accesibilidad a los puntos de atención, ficheros, ordenadores, salas de lectura y servicios de fotocopia, microfilm, préstamo, entre otros.
- Aseos y servicios higiénicos accesibles, en número suficiente, debidamente señalizados.
- Teléfonos públicos, servicios de fax y de correo electrónico accesibles, tanto para personas con discapacidad física como sensorial, en concreto, para personas sordas o con hipoacusia.
- Cafetería y restaurante accesibles, así como otros posibles ámbitos de libre acceso, tales como salas de proyecciones, de conferencias, librería, etc.
- Adecuada señalización, tanto en su diseño como en la ubicación de los elementos, en soportes que permitan su percepción a personas con discapacidad sensorial.

Se preverán en las salas de consulta y lectura espacios debidamente acondicionados para personas con necesidades especiales, que estarán conveniente señalizados.

Es clave dotar a estos centros de un mobiliario adecuado en sus características ergonómicas, en particular las butacas, asientos, mesas, mostradores. Por ejemplo, convendrá disponer asientos de características diferentes (Por ejemplo, de distinta altura, con dotación de reposabrazos).

No sólo hemos de pensar en acondicionar el espacio para personas con alguna discapacidad sino también para niños y niñas, adecuándolo a sus características antropométricas, haciéndolo atractivo, cuidando el diseño interior y el acceso a los fondos.

Cara a lograr una prestación del servicio que resulte accesible es indispensable una adecuada formación del personal de atención al público, de modo que proporcione un trato apropiado a personas con necesidades especiales, conozca – en determinados casos - el lenguaje de signos o la estructura braille, por sólo citar dos casos.

En resumen, se tendrá en cuenta la accesibilidad tanto de las áreas comunes del edificio como de las áreas específicas y del mobiliario, servicios e instalaciones de su interior.

Así, por ejemplo es muy importante contar con dos fondos accesibles braille, en grandes caracteres, libros sonoros) así como con ayudas técnicas que faciliten la consulta, tales como atriles, flexos adaptados, iluminación indirecta, lupas, ordenadores con teclados y monitores adaptados, etc.

Es asimismo esencial tener en cuenta los requerimientos de seguridad en caso de emergencia, previendo planes de evacuación mediante rutas de escape debidamente señalizadas, dotadas de iluminación de emergencia y libres de obstáculos.

La accesibilidad en archivos, bibliotecas y centros de documentación ha de pensarse de manera que facilite su uso tanto a personas usuarias de estos centros como a aquellas que puedan trabajar en los mismos. A menudo se olvida esta otra faceta de la accesibilidad, vital para hacer posible el acceso al trabajo de quienes tengan alguna discapacidad.

REFLEXIÓN FINAL

España cuenta con un marco jurídico bien desarrollado en materia de accesibilidad y eliminación de barreras; todas las Comunidades Autónomas cuentas con legislación propia de la materia, excepción hecha de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Se trata de que los preceptos legales se lleven a la práctica.

Sería conveniente y necesario llevar a cabo un Plan General de Accesibilidad de Archivos y Bibliotecas a cuyo fin se elaborasen unos Criterios y Especificaciones de Diseño Accesible de este tipo de centros, que incluyeran un conjunto de Listados de Comprobación.

Sería magnífico que las palabras movieran a la acción, y que la acción fuera adecuada y útil.

Porque lograr que nuestros archivos, bibliotecas y centros de documentación sean día a día más accesibles será avanzar por la senda de la integración, de potenciar las capacidades de cada cual, evitando un factor de discriminación y exclusión. El objetivo de la accesibilidad nos hará a todos un poco más libres.